

**RESOLUCION N° 1354/10**  
**Expte. N° 6734/10**  
**Salta, 28 de diciembre de 2010**

**VISTO:** El informe presentado por la Directora General Académica mediante el cual solicita que se incorpore algunas asignaturas optativas no consignadas expresamente en los Planes de estudios 2003, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el 8vo párrafo a fs. 15 de la Res. CS N° 320/03 - Plan de estudios 2003 de las carreras de Licenciatura en Economía - y el 6to. Párrafo a fs. 14 de la Res. N° 322/03 - Plan de estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Administración dice: *"La incorporación de otras materias optativas, no incluidas expresamente en la presente serán aprobadas por el Consejo Directivo"*.

**Que** el 14° párrafo a fs. 14 de la Res. CS N° 321/03- Plan de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional dice: *"La Facultad podrá proponer al Consejo Superior la incorporación de otras materias optativas, no incluidas expresamente en la presente"*.

**Que** las asignaturas optativas Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía, Administración Financiera del Sector Público, Inglés Comunicativo para Profesionales, Diagnóstico Financiero de Empresas, Marketing Político, Finanzas Especiales, Administración de Empresas Agrícolas no están incluidas expresamente en los planes de estudios 2003.

**Que** la aprobación de las planificaciones, programas, bibliografías, etc. de las asignaturas de esta Unidad Académicas fueron delegadas por el Consejo Directivo a Decanato por Res. N° 402/00 y modificatoria N° 718/02

**Que** la planificación de la asignatura optativa Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía, para la carrera de Licenciado en Economía fueron aprobadas por Res. N° 361/07, N° 335/08 y N° 018/10.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Administración Financiera del Sector Público para la carrera de Licenciado en Administración fue aprobada por Res. N° 812/07.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Inglés Comunicativo para Profesionales para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía fue aprobada por Res. N° 508/08 y Res. N° 739/09.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Diagnóstico Financiero de Empresas, para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración fue aprobada Res. N° 889/08 y Res. N° 175/10.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Marketing Político para la carrera de Licenciado en Administración fue aprobada por Res. N° 49/10.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Finanzas Especiales para la carrera de Licenciado en Administración fue aprobada por Res. N° 499/10.

**Que** la planificación de la asignatura optativa Administración de Empresas Agrícolas para la carrera de Licenciado en Administración fue aprobada por Res. N° 578/10.



El informe de Comisión de Docencia de fs. 47 y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 17/10 de fecha 21/12/2010.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- TENER POR INCORPORADA** las siguientes asignaturas optativas al Plan de estudios 2003 de la carrera de Licenciado en Economía, aprobado por Res. CS 320/03, a partir del periodo académico que se indica en cada caso:

- **Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía** periodo académico 2007
- **Inglés Comunicativo para Profesionales**, periodo académico 2008

**ARTICULO N° 2.- TENER POR INCORPORADAS** las siguientes asignaturas optativas, al Plan de estudios 2003 de la carrera de Licenciado en Administración, aprobado por Res. CS 322/03, a partir del periodo académico que se indica en cada caso

- **Administración Financiera del Sector Público**, a partir del periodo académico 2007
- **Inglés Comunicativo para Profesionales**, periodo académico 2008
- **Diagnóstico Financiero de Empresas**, a partir del periodo académico 2008
- **Marketing Político**, a partir del periodo académico 2010
- **Finanzas Especiales**, a partir del periodo académico 2010
- **Administración de Empresas Agrícolas**, a partir del periodo académico 2010

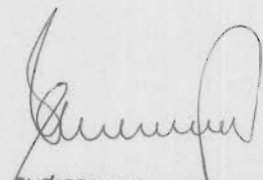
**ARTICULO N° 3.- TENER POR INCORPORADAS** las siguientes asignaturas optativas, al Plan de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, aprobado por Res. CS 321/03, a partir del periodo académico que se indica en cada caso:

- **Diagnóstico Financiero de Empresas**, a partir del periodo académico 2008
- **Inglés Comunicativo para Profesionales**, periodo académico 2008

**ARTICULO N° 4.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR** tener por ratificado el Art. 3 de la presente resolución en virtud de lo dispuesto por la Res. CS. 321/03 - Plan de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional.

**ARTICULO N° 5.- HAGASE SABER** al Consejo Superior, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección General Académica y de más interesados para su conocimiento y demás efectos.

lv  
nv

  
Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO